

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40520 MADRID

Juzgado Mercantil n.º 13 de Madrid,

Edicto

1.º Que en el procedimiento Concurso Consecutivo Abreviado 116/19 de Claudio Sebastian Arias Moyano, con DNI n.º 03241988-T, por auto de fecha 08/10/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

3.º Cesa en su cargo el Administrador Concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- Letrado de la Admon de Justicia, Isabel Carro Rodriguez.

ID: A200053796-1